



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21 SEP 2023

DECRETO: N° 2287

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de fecha 201/08/2023, emitida por María Olea Gomez, representante legal de Salud y Cosmética Natural Maria Ignacia Olea Gomez E.I.R.L.

CONSIDERANDO:

6. Ord. N° 433 de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Salud y Cosmética Natural Maria Ignacia Olea Gomez E.I.R.L.

DECRETO:

7. Autoriza devolución por un monto de \$ 75.319.- (setenta y cinco mil trescientos diecinueve pesos), a Salud y Cosmética Natural Maria Ignacia Olea Gomez E.I.R.L., Rut N° 77.121.957-8, por duplicidad en el pago de su patente comercial Rol N° 200-2224.
1. La devolución debe ser pagada a la Sra. María Ignacia Olea Gomez, C.I. N° Representante Legal de Salud y Cosmética Natural Maria Ignacia Olea Gomez E.I.R.L., en Banco Santander Cuenta Corriente N° 65567067

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/MAAG/U.C./gmp.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 SEP 2023

FECHA SALIDA: 22 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°

